

Informe Anual de Actividades 2019

Comité de Ética y de Prevención
de Conflictos de Interés de
El Colegio de San Luis, A.C.
(CEPCI-COLSAN)

[Handwritten initials]

[Handwritten initials]

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]
Rov. 3

[Handwritten signature]
ESS

DIRECTORIO

Dr. David Eduardo Vázquez Salguero
Presidente de El Colegio de San Luis, A.C.

Miembros del Comité

**Mtro. Jesús Humberto Dardón
Hernández**

Presidente del Comité

L.A. Loreto Alicia Meza Rodríguez
Secretario Ejecutivo del Comité

Dra. María de la Luz Carregha Lamadrid
Suplente del Presidente del Comité

C.P. Lorena Sánchez Rocha
Suplente del Secretario Ejecutivo del Comité

Integrantes Temporales

Dra. Claudia Verónica Carranza Vera
Propietaria Nivel Dirección de Área

Dra. Norma Raquel Gauna González
Propietaria Nivel Subdirector de Área

Jorge Herrera Patiño
Propietario Nivel Jefe de Departamento

Dra. Enriqueta Serrano Caballero
Propietario Nivel de Enlace

Dra. Cecilia Costero Garbarino
Propietaria Nivel de Enlace

Dra. Virginia Cruz Ceballos
Propietaria Nivel de Enlace

Lic. Sandra Jessica Gómez Ochoa
Propietario Nivel Operativo

Lic. Ernesto Zavaleta Eraña
Propietario Nivel Operativo

MTI. Carlos Alberto Núñez Ortiz
Propietario Nivel Operativo

Integrantes Temporales

Mtra. Marta Martínez Martínez
Suplente Nivel Subdirector de Área

Lic. Luz Irene González Martínez
Suplente Nivel Jefa de Departamento

Dr. José Santos Zavala
Suplente Nivel de Enlace

María Isabel Monroy Castillo
Suplente Nivel de Enlace

Dra. Briseida López Álvarez
Suplente Nivel de Enlace

María Guadalupe Méndez Mata
Suplente Nivel Operativo

C.P. Bertha Zarazúa Espinoza
Suplente Nivel Operativo

Fabiola Rodríguez García
Suplente Nivel Operativo

ASESORES

C.P. Rocío García Vázquez
Titular del Órgano Interno de Control en El Colegio de San Luis, A.C.

Lic. Sonia Loredo Meléndez
Unidad de Asuntos Jurídicos

LRI. Belinda Ramírez Quiroz
Titular de Recursos Humanos

ÍNDICE

	No. pág
1. Presentación	3
2. Antecedentes	3
3. Informe Anual de Actividades:	
3.1. Resultados alcanzados para dar cumplimiento al Programa Anual de Trabajo 2019.	4
3.2. Servidores Públicos capacitados en temas relacionados con la ética, integridad y prevención de conflictos de interés u otros temas relacionados.	4
3.3. Resultados de la evaluación de la percepción respecto del cumplimiento del Código de Conducta.	5
3.4. Número de recomendaciones solicitadas a la Unidad con relación a la actualización de posibles conflictos de intereses, así como las acciones adoptadas por el Comité con base en el pronunciamiento de la Unidad.	6
3.5. Sugerencias para modificar procesos y tramos de control, en las áreas que se detecten conductas contrarias al Código de Ética, las Reglas de Integridad y al Código de Conducta.	7
4. Evaluación de cumplimiento al Tablero de Control 2019	7
5. Conclusiones	8
6. Glosario	8
7. Hoja de firmas	9
8. Anexos	11

[Handwritten signature]

1. Presentación

Con fundamento en el inciso o) del apartado correspondiente a las funciones del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI), incluido en el numeral 6 del Acuerdo por el que se modifica el diverso que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de agosto de 2017; el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de El Colegio de San Luis, A.C. (CEPCI-COLSAN) tiene entre sus funciones presentar en el mes de enero de cada año al Presidente de El Colegio de San Luis, A.C., o al Órgano de Gobierno y a la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses (Unidad) y al Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) durante la primera sesión del ejercicio fiscal siguiente, un Informe Anual de Actividades del año previo.

Es importante señalar que la estructura de este informe atiende a la Guía para la elaboración y presentación del Informe Anual de Actividades de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés 2016, y en la Guía para la elaboración y envío del Informe Anual de Actividades 2019, establecidos por la Unidad.

2. Antecedentes

En la segunda sesión ordinaria del CEPCI-COLSAN del 27 de marzo de 2019, se aprobó el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2019, el cual consta de 14 actividades, distribuidas en cinco ejes temáticos:

1. Capacitación o sensibilización
2. Difusión o divulgación
3. Mejora de procesos
4. Atención a denuncias
5. Actividades del CEPCI y colaboración con la UEIPPCI.

En el ámbito de las funciones del CEPCI-COLSAN, cumplió oportunamente con lo señalado en el PAT 2019, así como en el Tablero de Control para la Evaluación integral de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés 2019.

En este informe se presentan los logros de todas las actividades comprometidas en el PAT 2019.

3. Informe Anual de Actividades

3.1. Resultados alcanzados para dar cumplimiento al Programa Anual de Trabajo 2019

El resultado del PAT 2019 se presenta en el Anexo 1. El CEPCI-COLSAN cumplió con todas las actividades señaladas en el Programa Anual de Trabajo.

Además, el CEPCI-COLSAN colaboró con la UEIPPCI en la difusión, al interior de la institución, de las campañas siguientes:

1. “Estrategia Nacional contra el robo de hidrocarburos”. A partir del 4 de marzo, la difusión se realizó con al menos una infografía por quincena y la evidencia se registró en la plataforma del SSECCOE al mediodía del lunes primero y tercero de cada mes.
2. Los Pilares de la Nueva Ética Pública. A partir del 30 de mayo se difundió diariamente y la evidencia se registró en la plataforma del SSECCOE.
3. Conocimiento del Código de Ética y del Código de Conducta.

3.2. Servidores Públicos capacitados en temas relacionados con la ética, integridad y prevención de conflictos de interés u otros temas relacionados:

Nombre del curso	Horas del curso	No de participantes	Modalidad	Fecha del curso
Gobierno abierto y transparencia proactiva	3	3	Presencial	4 de junio
Sensibilización para la transparencia y la rendición de cuentas	5	4	En línea	22 de noviembre
¡Cero tolerancia al hostigamiento	10	8	En línea	De agosto a

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.

Informe Anual de Actividades 2019

Nombre del curso	Horas del curso	No de participantes	Modalidad	Fecha del curso
sexual y acoso sexual! Conoce el Protocolo para la APF ;				octubre
Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados	7	16	En línea	
Taller: Deconstruyendo estereotipos del amor	4	7	Presencial	5 de marzo
Salud de los hombres y la corresponsabilidad desde una ética del cuidado	3	14		27 de junio
Ética Pública	5	2	En línea	diciembre
Total	37	52		

3.3. Resultados de la evaluación de la percepción respecto del cumplimiento del Código de Conducta.

36 personas respondieron en la plataforma electrónica dispuesta por la UEIPPCI, entre el 30 de octubre y el 06 de diciembre de 2019, obteniendo los resultados siguientes:

	Administración Pública Federal	Sector Ciencia y Tecnología	COLSAN
Total	197.05	195.09	189.16
%	8.56	8.48	8.22



Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including the number '22' and various illegible signatures.

Informe Anual de Actividades 2019

Nombre:	El Colegio de San Luis, A. C.		
Sigla:	COLSAN	Cantidad de respuestas válidas:	39

	Indicador de Percepción sobre el cumplimiento del Principio/ Valor de...	Administración Pública Federal	Sector	Dependencia o entidad
Principio	Legalidad	8.58	8.69	8.36
	Honradez	8.55	8.79	8.29
	Lealtad	8.49	8.21	7.79
	Imparcialidad	8.38	8.21	8.21
	Eficiencia	8.59	8.60	8.49
	Economía	8.64	8.65	8.49
	Disciplina	8.53	8.48	8.21
	Profesionalismo	8.57	8.48	8.10
	Objetividad	8.46	8.29	8.05
	Transparencia	8.71	8.70	8.51
	Rendición de cuentas	8.50	8.24	7.92
	Competencia por mérito	8.09	7.90	7.79
	Eficacia	8.55	8.50	8.36
	Integridad:	8.54	8.44	8.49
Equidad	8.54	8.44	8.23	
Valor	Interés Público	8.62	8.52	8.34
	Respeto	8.70	8.62	8.18
	Respeto a los Derechos Humanos	8.79	8.77	8.33
	Igualdad y no discriminación	8.76	8.68	8.23
	Equidad de género	8.70	8.71	8.13
	Entorno Cultural y Ecológico	8.73	8.87	8.51
	Cooperación	8.56	8.33	8.18
	Liderazgo	8.47	7.97	7.97

3.4. Número de recomendaciones solicitadas a la Unidad con relación a la actualización de posibles conflictos de intereses, así como las acciones adoptadas por el Comité con base en el pronunciamiento de la Unidad.

Durante el ejercicio 2019 el CEPCI-COLSAN no envió recomendaciones a la Unidad sobre posibles conflictos de intereses.

A.

Real. 7
So
2. 2.
CE

3.5. Sugerencias para modificar procesos y tramos de control, en las áreas que se detecten conductas contrarias al Código de Ética, las Reglas de Integridad y al Código de Conducta.

Al no haber identificado conductas contrarias al Código de Ética, las Reglas de Integridad y al Código de Conducta, no se han presentado sugerencias para modificar procesos y tramos de control.

4. Evaluación de cumplimiento al Tablero de Control 2019



Cédula Definitiva de Evaluación Anual del Cumplimiento, 2019, del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en:

El Colegio de San Luis, A. C. COLSAN

Desglose de puntuación asignada para el CEPCI:

Elemento evaluado:	Puntos	
	Asignables	Asignados
Informe Anual de Actividades 2018 (IAA 2018) o Acta de Integración del CEPCI (INTEGRACIÓN)	15	15
Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI (BASES)	10	10
Programa Anual de Trabajo, 2019 (PAT_2019)	15	15
Indicadores de cumplimiento (INDICADORES)	5	5
Código de Conducta, 2019 (CÓDIGO)	15	15
Procedimiento para presentar Denuncias (PROCEDIMIENTO)	10	10
Protocolo para atender Denuncias (PROTOCOLO)	10	10
Difusión de cuestionarios electrónicos (CUESTIONARIOS)	10	5
Gestión del CEPCI (GESTIÓN)	10	6
Actividades extraordinarias 2019 (ADICIONALES)	Máximo posible 30	9
Total		100

Con base en la oportuna incorporación en el Sistema de Seguimiento, Coordinación y Evaluación de las actividades de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (SSECCOE), de las evidencias establecidas en el "Tablero de control para la Evaluación Integral de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, 2019" —Y una vez concluida la etapa de atención a solicitudes de aclaración o corrección—, la UEIPPCI ha determinado emitir la presente **Cédula Definitiva de Evaluación del Cumplimiento 2019**, misma que asigna un total de **100** del máximo de 100 puntos.

Una vez ponderada, dicha puntuación equivale a **25** del máximo posible de **25** puntos a considerar cuando se concluya la **Evaluación Integral de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés 2019**, y ubica al **CEPCI de El Colegio de San Luis, A. C.** dentro del grupo de **cumplimiento excelente**.

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right side of the page, including 'EPP', '22', 'U', 'S', 'A', 'P', 'S', 'R', 'Se', 'Paul', and 'Ce. Ce.'

5. Conclusiones

Del tema relativo a la atención de denuncias, el CEPCI-COLSAN deberá reforzar las actividades de difusión y capacitación al interior de la institución, de manera que todo el personal tenga conocimiento del primer contacto para presentar una queja o denuncia.

6. Glosario

- **Acuerdo:** Acuerdo por el que se modifica el diverso que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés
- **CEPCI-COLSAN:** Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de El Colegio de San Luis, A.C.
- **Código de Conducta:** Instrumento emitido por el Presidente a propuesta del CEPCI-COLSAN
- **COLSAN:** El Colegio de San Luis, A.C.
- **DOF:** Diario Oficial de la Federación.
- **Lineamientos Generales:** Lineamientos generales para propiciar la integridad y el comportamiento ético en la Administración Pública Federal, versión actualizada que se publicó en el DOF el 22 de agosto de 2017.
- **PAT:** Programa Anual de Trabajo
- **Servidores Públicos:** Toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en el COLSAN, conforme a lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- **Unidad:** Unidad Especializada de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés.

7. Hoja de firmas

De conformidad con lo establecido en el Numeral 6, principios, criterios y funciones; de las funciones, inciso o) de los Lineamientos, el CEPCI-COLSAN aprueba el documento denominado “Informe Anual de Actividades 2019 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de El Colegio de San Luis, A.C.” el martes 21 de enero de 2020 en la primera sesión ordinaria.

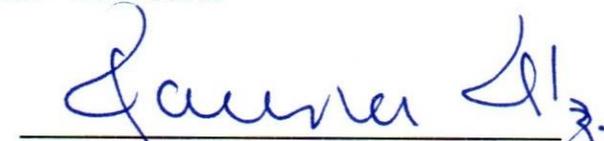
COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

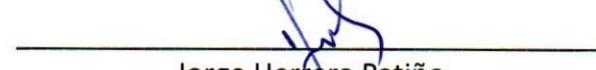

Mtro. J. Humberto Dardón Hernández
Presidente del Comité


L.A. Loreto Alicia Meza Rodríguez
Secretaria Ejecutiva del Comité

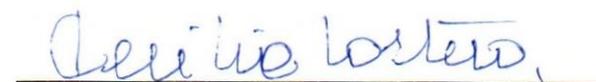
INTEGRANTES ELECTOS – TEMPORAL


Dra. Claudia Verónica Carranza Vera
Secretaria Académica – Propietaria Nivel
Director de Área


Dra. Norma Raquel Gauna González
Directora de Biblioteca – Propietaria Nivel
Subdirector de Área

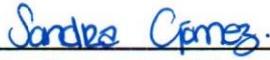

Jorge Herrera Patiño
Jefa de la Unidad de Publicaciones –
Propietario Nivel Jefe de Departamento


Dra. Enriqueta Serrano Caballero
Profesora-Investigadora –Propietaria Nivel
Enlace


Dra. María Cecilia Costero Garbarino
Profesora-Investigadora – Propietaria Nivel
Enlace


Dra. Virginia Cruz Ceballos
Técnico Académico – Propietaria Nivel Enlace

Informe Anual de Actividades 2019



Lic. Sandra Jessica Gómez Ochoa
Coordinadora de Archivos – Propietaria Nivel Operativo



LCC. Ernesto Alberto Zavaleta Eraña
Editor – Propietario Nivel Operativo



MTI. Carlos Alberto Núñez Ortiz
Administrador de Telecomunicaciones y Seguridad – Propietario Nivel Operativo

ASESORES



C.P. Rocío García Vázquez
Titular del Órgano Interno de Control



Lic. Sonia Loredo Meléndez
Unidad de Asunto Jurídicos



Lic. Belinda Ramírez Quiroz
Titular del Departamento de Recursos Humanos









8. Anexos



**ANEXO 1: INFORME DE RESULTADOS 2019
COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE EL COLEGIO DE SAN LUIS, A.C.**

TEMA	Nº	Objetivo	Meta	Actividad	Resultado	Mecanismo de verificación
CAPACITACIÓN	1	Fortalecer la capacitación a los miembros del CEPCI	Miembros del CEPCI capacitados	Capacitar a los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en Temas de Ética e Integridad y Código de Conducta	Durante el ejercicio 2019, se envió invitación a los miembros del CEPCI para tomar el Curso en línea: ¿Cero tolerancia al hostigamiento...! Que ofrece la plataforma México X	Constancias de acreditación del curso
	2	Realizar acciones que fomenten la capacitación y la sensibilización de las personas servidoras públicas	Que todos los servidores públicos de El Colegio se capaciten en los temas propuestos	Capacitar y sensibilizar a las personas servidoras públicas de El Colegio en temas específicos de respeto a los Derechos Humanos, la igualdad de género, la prevención o discriminación en El Colegio, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta	En el tema de sensibilización se envió a todo el personal de El Colegio infografías de las campañas siguientes: "Conoce tu Código de Conducta", "Los Pilares de la nueva ética pública" "COLSAN + Ecológico". En el tema de capacitación, el personal de El Colegio realizó cursos que ofrece el INAI en temas de Ética Pública, "Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva", "Sensibilización para la transparencia y la rendición de cuentas", "Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados", "Taller: Construyendo estereotipos del amor"	Correos electrónicos enviados al personal. Constancias de cursos de capacitación.
DIFUSIÓN O DIVULGACIÓN	3	Difundir la existencia del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de El Colegio como órgano encargado de velar por la observación y cumplimiento de los valores, principios y reglas de integridad aplicables a todas las personas servidoras públicas	Que todo el personal de El Colegio tenga claridad sobre las personas que conforman el Comité	Difusión de los nombres de los integrantes del CEPCI-COLSAN, así como las funciones que desempeñan	Se enviaron correos electrónicos de la integración del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés. Se enviaron correos electrónicos en los que se daba a conocer al personal de las funciones de los miembros del CEPCI-COLSAN	Correos electrónicos enviados al personal
	4	Fomentar el conocimiento del contenido del Código de Conducta de todos los servidores públicos de El Colegio de San Luis	Difusión realizada	Difusión a través de mensajes que incorporen los valores y principios contenidos en el Código de Conducta, así como en las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública	Se dio a conocer a toda la Comunidad de El Colegio el Código de Conducta que fue aprobado por el CEPCI-COLSAN el 17 de julio de 2019. A través de correo electrónico se difundió la campaña: "Conoce tu Código de Conducta", que incorpora Valores y Principios. Por correo electrónico se invitó a toda la comunidad COLSAN a firmar la Carta Compromiso que señala el Numeral XIII del Código de Conducta	Correos electrónicos de la difusión en la página Web de Código de Conducta. Correos electrónicos de la campaña. Correo electrónico de la Atenta Invitación a firmar la Carta Compromiso. Reporte de personal que firmó la Carta Compromiso
	5	Mejora de Procesos	Bases de integración revisadas y en su caso, modificadas	Revisar y en su caso, modificar las Bases de integración, organización y funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de El Colegio de San Luis, A.C.	El 31 de mayo el CEPCI-COLSAN aprobó la modificación a las Bases de integración, organización y funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de El Colegio de San Luis, A.C.	Acta de la tercera sesión ordinaria del CEPCI-COLSAN

I.CEPCI20

L. Z.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and initials]

Informe Anual de Actividades 2019



**ANEXO 1: INFORME DE RESULTADOS 2019
COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE EL COLEGIO DE SAN LUIS, A.C.**

TEMA	No	Objetivo	Meta	Actividad	Resultado	Mecanismo de verificación
MEJORA DE PROCESOS	6	Contar con un Código de Conducta que guíe el actuar de los servidores públicos de El Colegio	Código de Conducta aprobado	Revisar y en su caso, modificar o ratificar el Código de Conducta de El Colegio	El 17 de julio, en la primera sesión extraordinaria del CEPCI-COLSAN se aprobó la modificación al Código de Conducta. Se elaboró un cuadro comparativo que reflejaba las modificaciones realizadas. La comunidad de El Colegio suscribirá el Código de Conducta a través de una Carta Compromiso	Acta de la primera sesión extraordinaria del CEPCI-COLSAN. Reporte de personal que firmó la Carta Compromiso
	7	Mejora de Procesos	Protocolo y procedimiento aprobados	Revisar y en su caso, modificar o ratificar el Protocolo y Procedimiento para la atención de quejas y/o denuncias al CEPCI-COLSAN	El CEPCI-COLSAN aprobó la modificación del Protocolo y Procedimiento para la Atención de Quejas y Denuncias al Comité de Ética y que en esta ocasión se presentaban modificaciones importantes, por un lado, debido a la entrada en vigor del Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal y por el otro, la incorporación de la aplicabilidad a los estudiantes y becarios de la institución. Lo que permitirá una actuación eficaz del CEPCI en la atención y sanción de ese tipo de conductas entre toda la comunidad de El Colegio. Es importante destacar que en la elaboración del Protocolo y Procedimiento se contó con el apoyo del Laboratorio de Investigación: Género, Interculturalidad y Derechos Humanos (LIGIDH), a cargo quien funge como Persona Asesora en temas de Acoso sexual y hostigamiento sexual, así como de la responsable de la Unidad de Asuntos Jurídicos.	Acta la cuarta sesión ordinaria del CEPCI-COLSAN del 28 de junio de 2019, en la que se aprobó el Protocolo y Procedimiento para prevenir, atender, intervenir, sancionar y erradicar el hostigamiento sexual y acoso sexual, así como conductas contrarias al Código de Conducta de El Colegio de San Luis, A.C.
ATENCIÓN A DENUNCIAS	8	Atender las Quejas y/o denuncias que se presenten al CEPCI Dar respuesta a las quejas y/o denuncias	Dar respuesta a las quejas y/o denuncias	Dar seguimiento puntual a las Quejas y/o denuncias que se presenten al CEPCI, así como capturar en la plataforma del SSECCOE	Durante el ejercicio 2019 el CEPCI-COLSAN no recibió Quejas y/o denuncias	
	9	Determinar las actividades a desarrollar por el Comité de Ética para el año 2020	Programa Anual de Trabajo aprobado	Elaborar el Programa Anual de Trabajo 2019 (PAT) conforme lo establece la Guía	En la segunda sesión ordinaria del CEPCI-COLSAN, se aprobó el Programa Anual de Trabajo 2019, mismo que se le dio seguimiento a lo largo del año	Acta de la segunda sesión ordinaria del CEPCI-COLSAN que se realizó el 27 de marzo de 2019, en la que se aprobó el PAT 2019
	10	Medir el impacto de las acciones realizadas para el cumplimiento del Código de Conducta	Determinar indicadores	Contar con indicadores de cumplimiento del Código de Conducta	En la segunda sesión ordinaria del CEPCI-COLSAN, se aprobó el Programa Anual de Trabajo 2019, así como los indicadores de cumplimiento al Código de Conducta.	Acta de la segunda sesión ordinaria del CEPCI-COLSAN que se realizó el 27 de marzo de 2019, en la que se aprobaron los Indicadores de cumplimiento al código de Conducta.

LCEPCI20

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signatures and initials]

Informe Anual de Actividades 2019



**ANEXO 1: INFORME DE RESULTADOS 2019
COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE EL COLEGIO DE SAN LUIS, A.C.**

TEMA	Nº	Objetivo	Meta	Actividad	Resultado	Mecanismo de verificación
ACTIVIDADES DEL CENCI Y COLABORACIÓN CON LA UEIPCCI	11	Dar certeza en la integración del Comité de Ética	Renovar a los integrantes temporales	Realizar la convocatoria para la nominación y selección de los integrantes temporales del CEPCI	Con base al oficio de autorización para la integración del Comité de Ética, SFP/UEIPCCI/419/0050/2019 de fecha 22 de febrero de 2019, se envió por correo electrónico a todo el personal de El Colegio la Circular No. 1-19 de fecha 01 de marzo de 2019, a través de la cual se invitó al personal de El Colegio para que presentara sus candidaturas para integrar dicho Comité, a través del correo electrónico comité_etica@colsan.edu.mx, en un plazo del 04 al 08 de marzo; posteriormente se envió también por correo electrónico, la Circular No. 2-19 de fecha 11 de marzo en la que se dio a conocer la relación de personal que fue nominado, con el propósito de emitir su voto, a través del mismo correo electrónico, del 11 al 15 de marzo, en favor de las personas que a su juicio debían formar parte del CEPCI-COLSAN	Oficio de autorización SFP/UEIPCCI/419/0050/2019 de fecha 22 de febrero de 2019. Circulares 1-19 y 2-19. Acta de la segunda sesión ordinaria del CEPCI-COLSAN, en la que se aprobó la integración de los nuevos integrantes del CEPCI-COLSAN
	12	Fomentar el conocimiento y el debido cumplimiento del Código de Conducta de conformidad con los indicadores aplicables de la ECCO	Observar y dar seguimiento a los resultados de la ECCO	Dar seguimiento a los resultados de cumplimiento de los indicadores aplicables de la ECCO. Encuesta Código de Conducta. Tomar como referencia los resultados de la Encuesta de Cultura y Clima Organizacional (ECCO) 2018, en los temas de aplicación al Código de Conducta que el personal de El Colegio respondió en octubre de 2018.	En el mes de enero de 2019 se publicaron los resultados de la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional (ECCO) 2018 y se obtuvo un resultado global de 78.89% de efectividad. Los resultados en los temas de aplicación al Código de Conducta obtuvieron un calificación promedio de 82.18%.	Resultados de la ECCO 2018
	13	Colaborar con la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés (UEIPCCI)	Cuestionarios respondidos	Invitación a los Servidores Públicos de El Colegio a responder el cuestionario electrónico de percepción del Código de Conducta	El 5 de noviembre, a través de correo electrónico, se envió a todo el personal de El Colegio una atenta invitación a responder el Cuestionario electrónico de percepción del Código de Conducta. Con fecha 19 de noviembre se envió un recordatorio a todo el personal	Invitaciones a todo el personal a responder el Cuestionario
	14	Informe Anual de Actividades 2019	Cumplir con la normatividad aplicable	Elaborar y presentar en el mes de enero a la Presidencia de El Colegio el Informe respectivo, mismo que deberá apegarse a lo establecido en los Lineamientos.	En la primera sesión ordinaria 2020 del CEPCI-COLSAN se presenta el Informe Anual de Actividades 2019 para su aprobación	Acta de la primera sesión ordinaria del CEPCI-COLSAN

I. CEPCI 20



Handwritten initials: LA

Handwritten signature and initials: [Signature]

Handwritten signature and initials: [Signature]

Handwritten signature: [Signature]

Handwritten signature: [Signature]

Handwritten signature and initials: [Signature]

